



**Escuela Preparatoria de la
Universidad –Universidad Estatal de
California Channel Islands**

El Jardín de los Niños de la Universidad 2019-20 Manual para los Padres



Filosofía Preescolar de El Jardín

El Jardín incorpora la misión de la Escuela Preparatoria de la Universidad-CSUCI (UPCS); apoyando a los estudiantes en el aprendizaje de un segundo idioma y en el desarrollo de la alfabetización bilingüe. El Jardín cree que todos los aspectos de crecimiento y aprendizaje son fomentados por medio del desarrollo completo del niño. Los niños aprenden mejor por medio de interacciones con amigos, familias, personal, y el medio ambiente. El Jardín implementa un programa académico basado en investigación apropiado para el desarrollo el cual promueve un enfoque para aprender integral y efectivo. La sensación de gozo y curiosidad de los niños es valorada y aumentada mientras ellos trabajan y juegan durante actividades escogidas por el niño e iniciadas por la maestra en un ambiente con niños de varias edades. Mientras que los niños juegan en los centros ellos desarrollan destrezas cognoscitivas tales como destrezas del lenguaje/vocabulario, resolución de problemas, tomando perspectiva, destrezas representativas, memoria y creatividad. Además son desarrolladas destrezas no cognoscitivas tales como regulación emocional propia, destrezas sociales tales como compasión, tomar turnos y aprender a cooperar. El Jardín cree en desarrollar una sociedad firme entre la casa/escuela/familia para integrar a los padres y personal como socios.

Metas

Desarrollo Social Emocional

- Experimentar un sentido de amor propio
- Exhibir una actitud positiva hacia la vida
- Demostrar conducta cooperativa pro social

Desarrollo Cognoscitivo

- Adquirir destrezas de aprendizaje y de resolución de problemas
- Expandir destrezas de razonamiento lógicas
- Adquirir conceptos e información que lleven a una comprensión más amplia del mundo cercano
- Demostrar destrezas en juegos ficticios
- Expandir destrezas de comunicación verbales
- Desarrollar destrezas para el comienzo de la lectura
- Adquirir destrezas para el comienzo de la escritura

Desarrollo Físico

- Aumentar las destrezas motoras gruesas
- Aumentar las destrezas motoras finas
- Usar todos los sentidos cuando se aprende

Modelo

El Jardín es un programa de doble idioma. UPCS actualmente proporciona doble idioma y experiencia con el idioma en los programas de enseñanza de PK-8. En El Jardín, los estudiantes se beneficiarán de los modelos de alta calidad en los idiomas tanto español como en inglés proporcionado por la interacción entre compañeros como también adultos. Este modelo apoya a los niños con el aumento de destrezas en su idioma nativo como también proporcionándoles oportunidades de un Segundo idioma para los niños que hablan inglés y español.

La edad ideal para aprender un Segundo idioma comienza en los años preescolares. Este programa les proporcionará la oportunidad de comenzar a aprender un segundo idioma en un modelo 70/30 (70% en español y 30% en inglés).

Los estudiantes que participen en el programa preescolar podrán continuar en el programa de doble idioma de UPCS durante sus grados elementales.

El Jardín proporcionará acceso a un programa preescolar a niños(as) que de otra forma no tendrían la oportunidad de asistir. Está comprobado que la asistencia a un programa preescolar de buena calidad aumenta la preparación escolar. Investigaciones demuestran que mezclar diferentes grupos socioeconómicos tiene el mayor impacto en cerrar la brecha del aprovechamiento.

Investigaciones recientes demuestran que altos niveles de educación para maestros preescolares resultan en un aprovechamiento más alto para los estudiantes. Por lo tanto la maestra líder tiene credenciales completas con un grado de universidad. Las otras dos maestras tienen Grados Asociados con una especialización en Desarrollo Infantil. Todas las maestras y asistentes tienen entrenamiento en educación infantil. A los nuevos empleados se les proporciona una orientación que los guíe a entender como las reglas de la agencia se relacionan a sus respectivas descripciones del trabajo. Apoyamos progreso continuo del personal evaluando las necesidades del personal y proporcionando actividades de desarrollo profesional según sean necesarias. El personal es evaluado anualmente.

Todos los estudiantes serán evaluados dentro de 60 días de haber sido matriculados y cada 6 meses después usando el Resumen de Desarrollo de los Resultados Deseados de California. Todos los estudiantes recibirán exámenes de oído, visión y dental.

El programa reunirá todos los requerimientos de licencias y los requerimientos del Título 5 del Departamento de Educación de California.

Horario Preescolar

La sesión de la mañana es de 7:50–10:50 a.m. De lunes a viernes. La sesión de la tarde es de 11:50–2:50 lunes a viernes. La preescuela está localizada en el Salón K1 de la Escuela Preparatoria de la Universidad Channel Islands. La escuela está localizada en el 1099 Bedford Drive, Camarillo California 93010.

Procedimientos para la Entrada y Salida de los Estudiantes

Todos los estudiantes deben ser anotados para entrar y salir. Los estudiantes serán entregados únicamente a personas autorizadas para recogerlos según la tarjeta de emergencia. Las puertas abrirán a las 7:50 y 11:50. Los estudiantes deben ser recogidos inmediatamente. Si un niño(a) está ausente, los padres deben anotarlo cuando regrese y especificar por qué estuvo ausente. El formulario designado para firmar debe ser usado por cada salón de clases diariamente. Todos los padres anotarán sus hijos cuando los traen y sacan cada día anotando la hora exacta de llegada y partida. Deben usar su firma legal. En

caso de una situación cuando el estudiante sea recogido y retornado durante el día el padre DEBERÁ anotarlo cuando lo saca y trae el mismo día.

Asistencia

El Jardín es un programa educativo preescolar. Es muy importante que los estudiantes lleguen puntualmente y asistan todos los días. Los niños pequeños dependen en rutinas para estructurar su día. Es muy difícil para los niños entrar al salón de clases después que el programa haya comenzado. Si su hijo(a) va a estar ausente, por favor infórmenle a la oficina de la escuela. El Jardín observa el mismo calendario de UPCS. Las excepciones las pueden ver en el calendario adjunto. **El exceso de ausencia y tardanzas pueden dar lugar a la cancelación de la inscripción de su hijo(a) en el programa preescolar.**

Reglas sobre Visitas al Salón

El Jardín permite visitas al salón de clases de padres y tutores de los niños inscritos en el programa. Los padres y tutores, al presentar identificación, tienen el derecho de entrar a la instalación del cuidado infantil en el cual los niños reciben cuidado. Esta regla es limitada a las horas de operación normal mientras los niños están recibiendo cuidado.

La ley autoriza al programa a negarle acceso a un padre o tutor bajo las siguientes circunstancias:

1. El padre, madre o tutor se está comportando en una forma que presenta un riesgo para los estudiantes y personal en el lugar.
2. El adulto es uno de los padres que no tiene custodia y el padre o madre con custodia ha solicitado a la escuela por escrito (orden de la corte) no permitir acceso al padre o madre sin custodia.

Matrícula

Las familias serán notificadas tanto por correo como por teléfono si su hijo(a) fue seleccionado para asistir a El Jardín. Después de la notificación los padres deberán contactar la oficina de la escuela para solicitar una lista de la documentación requerida para matricular a su hijo(a) en la preescuela. En el momento de la matrícula se les dará a las familias una carta para firmar aceptando la inscripción. La carta designará si el hijo(a) está matriculado en una Preescuela Estatal, tiene una beca First 5 o deberá pagar el costo.

Los estudiantes deberán cumplir 3 años antes del 14 de agosto. La admisión es determinada por medio de un proceso de lotería dándoles prioridad a los hermanos de los estudiantes en K-5 de UPCS, niños del vecindario y niño hijos del personal de UPCS/CSUCI. Todos los niños deberán completar el proceso de matrícula escolar. Los niños serán seleccionados para el Programa Preescolar Estatal de acuerdo a las prioridades de admisión requeridas y deberán cumplir los 4 años el o antes del 14 de agosto del año en que se matricularán.

Costo y Becas

El costo es \$4000 al año para los estudiantes de la mañana y de la tarde.

- Esta suma puede ser pagada anualmente, trimestralmente o mensualmente si lo desean.
- El costo es establecido durante la matrícula.

- El costo de la preescuela es dividida proporcionalmente así que Uds. pagan la misma cantidad cada mes desde agosto hasta mayo aun cuando ocurra un descanso.
- El pago deberá hacerse el primer día del mes.
- Los cheques deben hacerse a nombre de: University Preparation Charter School at CSUCI.
- El pago de registración mensual debe ser pagado el primer día del mes. El pago se considera tarde si no se entrega antes del día 5 del mes. Todos los pagos realizados a partir del día 6 se consideran retrasados. Se agregará un cargo por pago atrasado de \$20.00 a todos los pagos atrasados y todos los pagos atrasados deben realizarse antes de fin de mes. Los cheques deben hacerse a nombre de University Preparation Charter School en CSUCI.
- Por favor hagan sus pagos en la oficina de la escuela.
- No se dará crédito por vacaciones o faltas de asistencia.
- El Departamento de Educación de California, División de Desarrollo de los Niños, proporciona los fondos para la preescuela del estado durante la sesión de la mañana. El costo de la preescolar estatal se basa en la necesidad y / o calificación financiera. Las familias deben presentar prueba de todos los ingresos mensuales. Por favor ver el apéndice de la Preescuela Estatal para obtener detalles y requerimientos. Con el fin de recibir un cupo en la Preescuela Estatal, Uds. deben solicitar y calificar.
- El NFL Pleasant Valley proporciona becas y ayuda financiera. Si su hijo(a) califica para recibir almuerzo gratis y reducido pueden recibir una beca cuando éstas estén disponibles.
- Se debe de pagar el pago el primer lunes de cada mes. Habrá cargos adicionales por pagos entregados tarde o delincuentes.
- Si las clases se cancelan por un desastre natural u otra razón incontrolable, la escuela no podrá hacer reembolsos y los días de recuperación quedan a discreción de la escuela.

Orientación y Reuniones de Padres

Los padres son los primeros maestros de los niños. Investigación demuestra que cuando las familias y escuelas trabajan juntos esto beneficia al niño(a). Las siguientes actividades ayudan a proporcionar comunicación entre la casa y la escuela

- Orientación para repasar el programa académico, calendario, reglas, y oportunidades para voluntarios
- Urgimos la participación de los padres en el salón de clases. Por favor no duden en pasar tiempo con su hijo(a) en el salón de clases al comienzo del día y ser voluntario(a) en el salón de clases en cualquier momento.
- Ofreceremos talleres de educación para los padres regularmente.
- El Resumen del Desarrollo de los Resultados Deseados será usado para seguir con atención el desarrollo social, cognoscitivo y físico del estudiante. Las opiniones de los padres es un componente necesario de esta evaluación. Los resultados serán usados para planificar y conducir actividades apropiadas para la edad y el desarrollo de los

niños. Los resultados serán compartidos durante las conferencias de padres o cuando Uds. lo soliciten.

- Las conferencias de padres-maestros se llevarán a cabo dos veces por año en el mismo horario de las de la escuela elemental.
- Por favor comuníquennos cualquier inquietud, cambios en la rutina de su hijo(a) u otra información que pueda alterar su experiencia escolar.
- Por favor déjenos saber sobre información cultural, pasatiempos, destrezas, y/o talentos que Uds. tengan que puedan ser compartidos en el salón de clases.
- Semanalmente enviaremos a las casas boletines de noticias para los padres.

Se espera que las familias participen en conferencias, educación de los padres y se aclimatarán al ambiente escolar. Investigaciones demuestran que las familias que se sienten más cómodas en el ambiente escolar y quienes participan en actividades escolares aumentan las habilidades de su hijo(a) para la escuela.

Salud y Seguridad

En caso de lesión accidental o enfermedad, nos pondremos en contacto con uno de los padres o tutores.

- Por favor mantengan la información en la tarjeta de emergencia actualizada. Los niños serán entregados únicamente a las personas autorizados para recogerlos según están anotados en la tarjeta de emergencia.
- Medicinas recetadas serán dadas por la técnica de salud con un permiso firmado. Las medicinas deberán estar en su recipiente original.

Baño

Si resulta la necesidad de que un niño(a) tenga que cambiar su ropa mojada, se le proporcionará al niño(a) el cambio de ropa y se podrá cambiar en el baño bajo supervisión de un adulto. Por favor asegúrense de reemplazar la ropa por si acaso vuelve a necesitarla.

Días Festivos y Cumpleaños

La filosofía de El Jardín incluye el respeto por todas las familias y la forma en que ellos celebran y honran a sus hijos y tradiciones familiares. El salón de clases continuará observando el currículo regular con el fin de proporcionar un ambiente predecible y estable.

El salón de clases celebrará los cumpleaños haciendo que el niño(a) prepare un antojito con sus compañeros de clases. Tenemos una regla que no permite que se traigan antojitos especiales para un niño específicamente. Esto asegura que todos los niños serán tratados equitativamente y que las rutinas regulares del salón de clases serán observadas.

Nuestro programa no permite que se sirva comida preparada fuera del salón de clases.

Pertenencias

Para asegurar una transición fácil de la casa a la escuela por favor consideren lo siguiente:

- Por favor piensen en la comodidad de su hijo(a). Vístanlo(a) con ropa que no tenga sujetadores complicados. Los niños estarán en actividades que involucran experiencias manuales las cuales con frecuencia pueden ensuciar la ropa.
- Deben usar zapatos todo el tiempo. Los niños (as) deberán usar zapatos cerrados para que ellos puedan correr y jugar seguramente.
- Será necesario tener una mochila para llevar papeles a la casa. Por favor no mochilas con ruedas.
- Debemos tener un cambio de ropa en la escuela. Por favor envíen la ropa en una bolsa de plástico Ziploc de un galón marcada con el nombre de su hijo(a) en la parte exterior. Vuelvan a llenarla cuando sea necesario.
- No deben traer juguetes de la casa. Los juguetes de la casa pueden ser extraviados o dañados. Si su hijo(a) tiene que tener un artículo para confortarlo, él/ella deberá dejarlo en su mochila.

Nutrición

Parte del programa preescolar es enseñar hábitos saludables. Todos los antojitos y comida observarán las guías para la comida de USDA. El Jardín fomentará hábitos saludables para comer como parte del programa académico.

Reglas No-discriminatorias

De acuerdo con las Leyes de California relacionadas a los menores de edad, a ningún niño se le negará admisión basándose en edad, sexo, orientación sexual, género, raza, antepasados, grupo étnico, religión, origen nacional, o color o incapacidad mental o física.

El programa acepta con agrado a niños con incapacidad y comprende los requerimientos del Acta de Incapacidades Americana (ADA) y hace e implementa acomodaciones razonables para los niños con incapacidades.

Las leyes del estado prohíben cualquier forma de enseñanza religiosa o culto dentro del salón de clases o programa.

La elegibilidad y matrícula están de acuerdo con las prioridades estatales.

Preescuela Estatal

La Preescuela Estatal El Jardín recibe fondos de la División de Desarrollo para Niños del Departamento de Educación de California para dar subsidio a las familias para el programa preescolar del Estado. Las regulaciones de la división de Desarrollo de los Niños del Departamento de Educación de California requieren que las familias que solicitan recibir servicios con fondos del estado para preescuela o cuidado infantil proporcionen cierta información y documentación. Esta información es confidencial y necesaria con el fin de procesar su solicitud y establecer elegibilidad.

Si Uds. reúnen los requerimientos para calificar para la Preescuela Estatal y su hijo(a) cumple cuatro años antes del 14 de agosto, del año en que él/ella se está matriculando su hijo(a) será colocado en la lista de elegibilidad únicamente después de que todos los formularios y documentación necesaria hayan sido recibidos y certificados por el personal de UPCS como sigue:

Documentación Requerida para la Preescuela Estatal

Verificación de los Ingresos

Requerimos que Uds. proporcionen prueba de los ingresos familiares contables combinados mensualmente: todos los recibos de los cheques del trabajo, u otro récord de ingresos dados por el empleador para el mes que precede a la certificación inicial, una actualización de la solicitud, o la recertificación que establece elegibilidad para los servicios.

Ingresos Contables

Ver la hoja adjunta A para el ingreso contable

Prioridad

La elegibilidad es establecida en el momento de la matrícula. Se les da primera prioridad a los niños que reciben Servicios Protectivos para los Niños y también para los niños con riesgo de abuso, negligencia o explotación. La segunda prioridad se les da a los de cuatro años que son elegibles. La tercera prioridad es dada a los de tres años que son elegibles. Dentro de estas prioridades, las familias con los ingresos mensuales más bajos en relación al tamaño de la familia deberán ser admitidos primero no importa el tamaño de la lista de espera.

Documentación y Determinación del Tamaño Familiar

Los padres deberán proporcionar documentación referente al número de niños y los padres en la familia y prueba de los nombres y fechas de cumpleaños de todos los niños menores de dieciocho años (18) en la familia, aunque el programa no los sirva a ellos. Documentación de apoyo podría ser uno de los siguientes: certificado de nacimiento, orden del tribunal sobre custodia del niño, documentos de adopción, documentos de colocación en cuidado foster, documentos escolares o médicos, documentos del departamento de bienestar del condado, u otra documentación confiable indicando la relación del niño(a) con los padres.

Cuando únicamente uno de los padres ha firmado la solicitud para el servicio y la información proporcionada indica que el niño en la familia tiene otro padre o madre cuyo nombre no aparece en la solicitud entonces la presencia o ausencia del otro padre o madre debe ser documentada por uno de los siguientes documentos:

- récords de matrimonio, divorcio, sociedad doméstica o separación legal
- apoyo financiero para el niño ordenado por el tribunal, recibos de renta o contratos de acuerdos
- cuentas de servicios u otros documentos para la residencia de la familia indicando que los padres son las personas responsables

- cualquier otra documentación, excluyendo una declaración propia para confirmar la presencia o ausencia del padre o madre del niño(a).

Registro de Asistencia y Protocolo

La ley requiere que cada niño sea registrado cuando entra y sale de la escuela por uno de los padres o adultos que lo traen o recogen en un registro de asistencia que tenemos listo.

Con el fin de que el procedimiento de entrada y salida sea auténtico, requerimos lo siguiente:

- Firma completa legal
- Hora exacta de llegada y salida

Requerimientos Cuando un Niño(a) está Ausente

Los padres deben reportar al centro cuando el niño está ausente del programa. El niño puede ser excusado del programa por cualquiera de los siguientes motivos:

- Enfermedad de los padres/niño, incluyendo citas médicas
- Cuarentena de los padres/niño
- Emergencia familiar, que es súbita, inesperada y de una naturaleza a corto plazo incluyendo enfermedad de un hermano, falta de transporte temporal y citas con el gobierno, por ejemplo: WIC
- Visitas ordenadas por el tribunal-debe ser presentada la documentación
- Días para el mejor interés del niño(a)

Ausencias excusadas “en el mejor interés del niño” deben ser limitadas a diez (10) días durante el año; los padres deben notificar al centro y firmar la hoja de asistencia por cada ocurrencia.

Ausencias inexcusadas, tales como dormir hasta tarde, o el niño se quedó despierto hasta tarde son limitadas a 5 por año.

Reglas sobre Quejas

La intención de la preescuela El Jardín es cumplir completamente con las leyes y regulaciones aplicables del estado y federal. Cualquier individuo que crea que ha sido víctima de discriminación o práctica injusta por el programa podrá presentar una queja. Todas las quejas presentadas en contra del programa serán investigadas de acuerdo con la ley del estado. Se les aconseja a los demandantes que soliciten una copia de los procedimientos de quejas/apelación de los programas del director del Programa.

Los demandantes también tienen la opción de contactar el Departamento de Educación de California, División de Desarrollo de los Niños directamente.

California Department of Education
Child Development Division
Complaint Coordinator
1430 N Street, Suite 3410
Sacramento, CA 95814

Las quejas pueden ser enviadas también a las agencias estatales o federales apropiadas como sigue:

- Acta de Libertadas Civiles Americanas 504- Oficina de Derechos Civiles
- Abuso Infantil-Departamento de Servicios sociales, División de Servicios Protectivos o Autoridades Policiales
- Discriminación/Servicios de Nutrición- Secretaría de Agricultura de U.S
- Discriminación en el Empleo- Departamento de Empleo y Viviendas Justas, Comisión de Oportunidad Igual de Empleo
- Salud y Seguridad/Desarrollo Infantil- Departamento de Servicios Sociales

Adjunto A: Ingresos Contables

Ingreso contable deberá incluir pero no debe ser limitado a:

- Salario completo
- Avances de Salario
- Comisión
- Tiempo Extra
- Propinas
- Bonos
- Ganacias de juego/de lotería
- Pago por trabajo de temporada
- Ayuda pública en efectivo
- Ingresos de empleo propio
- Incapacidad
- Compensación de Trabajadores
- Desempleo
- Apoyo Marital
- Apoyo financiero para niños recibido
- Ayuda financiera para casa o pagos de carro
- Beneficios de sobreviviente y retiro
- Dividendos
- Interés en bonos
- Ingresos de herencias o fideicomiso
- Ingresos totales por renta o regalías
- Renta de cuarto dentro de la residencia familiar
- Otorgamientos para el cuidado de niños (foster), pagos o concesiones
- Ayuda financiera recibida por el cuidado de un niño que vive con un adulto y que no es el padre o madre biológico o adoptivo del niño(a)
- Pensión de veteranos, pensiones o anualidades
- Herencia
- Ingreso por casa o carros proporcionado como parte de una compensación
- Porción de un otorgamiento estudiantil o becas no identificadas para propósitos educativos
- Seguro o arreglos de corte por salarios perdidos o daños punitivos
- Ingresos totales de la venta de una propiedad raíz
- Acciones
- Propiedad heredada; u otra ganancia de un proyecto